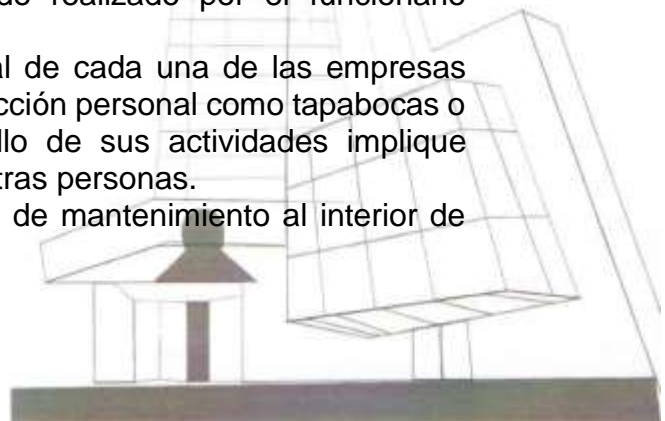




EDIFICIO TORRE DE CALI P. H. COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO Y ESTADÍA DENTRO DEL EDIFICIO TORRE DE CALI P. H. ABRIL DE 2020

1. La Administración del Edificio Torre de Cali P.H., ha creado un Comité de Prevención y contención del COVID-19, quién dará a conocer al personal de la copropiedad el protocolo de lineamientos que se deben seguir durante el tiempo establecido de aislamiento por la aparición del virus Covid-19.
2. El protocolo antes mencionado se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.edificiotorredecali.com, donde se informa a toda la comunidad qué es el COVID-19, y por qué se deben tomar medidas de limpieza y desinfección de las áreas comunes. Su lectura y aplicación es de carácter obligatoria para toda la comunidad del Edificio.
3. Por tal razón es importante que todos los usuarios del Edificio Torre de Cali, tengan en cuenta los procedimientos básicos que se deben llevar a cabo al ingresar a la copropiedad, que a continuación se detallan:
 - De parte de la administración se ha aumentado la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales.
 - Se ha articulado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los proveedores y contratistas de la copropiedad.
 - Se ha contemplado la restricción del acceso a la copropiedad de domicilios, la empresa solicitante del domicilio debe designar una persona que lo reciba en portería.
 - Es importante que todas las empresas que funcionen dentro de la copropiedad, establezcan un protocolo de información ante una entidad de salud correspondiente de cualquier sospecha de uno de sus funcionarios con la presencia del virus del COVID-19, como de limpieza y desinfección del recorrido realizado por el funcionario afectado.
 - Se recomienda que todo el personal de cada una de las empresas deben utilizar los elementos de protección personal como tapabocas o máscaras, siempre que el desarrollo de sus actividades implique contacto a menos de un metro con otras personas.
 - Se recomienda restringir las labores de mantenimiento al interior de las oficinas con personal externo.





- Es importante que al interior de cada empresa se fortalezcan campañas de lavado de manos, de prevención al toser, al estornudar, evitar tocar la cara.
 - De igual manera, se deben activar protocolos de limpieza (rutas, lugares de trabajo, sistemas de ventilación y preparación de alimentos)
 - Fomentar el hábito de que cada colaborador haga limpieza a su puesto de trabajo.
 - Tener en cuenta el no ingreso de visitantes provenientes de países de alto riesgo, para la entrada de visitantes esporádicos deben certificar que se encuentran en buen estado de salud, como también para los contratistas.
 - Dar a conocer éstas medidas a los contratistas y terceros.
4. TODA PERSONA QUE INGRESE AL EDIFICIO TORRE DE CALI DEBE SEGUIR SIN EXCEPCION ALGUNA, LOS LINEAMIENTOS BASICOS AQUÍ ESTABLECIDOS:
- A.- Hacer y respetar la fila de ingreso conservando la distancia mínima de 1 un metro.
- B.- Toda persona al ingresar al Edificio debe tener puesto su respectivo tapabocas y guantes.
- C.- Todo el personal que ingrese al Edificio Torre de Cali deberá hacer uso del servicio de mitigación del virus que presta el funcionario de turno en la portería de ingreso al edificio, que consiste en humedecer las manos con alcohol.
- D.- Toda persona que ingrese al Edificio debe pisar y frotar los pies en el tapete húmedo y luego en siguiente tapete seco.
- E.- Dentro del Edificio se debe conservar la distancia recomendada por la Organización Mundial de la Salud, correspondiente a 1 metro de distancia.
- F.- Cuando se haga uso del ascensor NO deben ingresar más de cuatro personas, quienes estarán ubicadas en cada esquina de la cabina del ascensor durante el recorrido de este.

Cordialmente,

LA ADMINISTRACION

**“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE
TODOS Y PARA TODOS”**

